

Guayaquil, 14 de Mayo del 2.014

Señor
IVAN ERNESTO CAMBA RUIZ,
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SEMMAYER CIA. LTDA.", en su sesión celebrada el día 12 de Mayo del 2.014, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** de la misma, por un período de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía.

Usted reemplaza al Sr. Carlos Eduardo Morales Almeida, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha Febrero 17 del 2011.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal de la Compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual.

La Compañía "SEMMAYER CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de Diciembre de 2.010, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Enero del 2.011.

Atentamente,

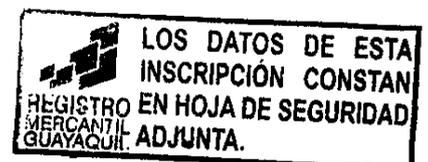


María Belén Dávila Almeida
PRESIDENTA

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de Mayo del 2.014


IVAN ERNESTO CAMBA RUIZ,
C. C. No. 091842667-7



Registro Mercantil de Guayaquil

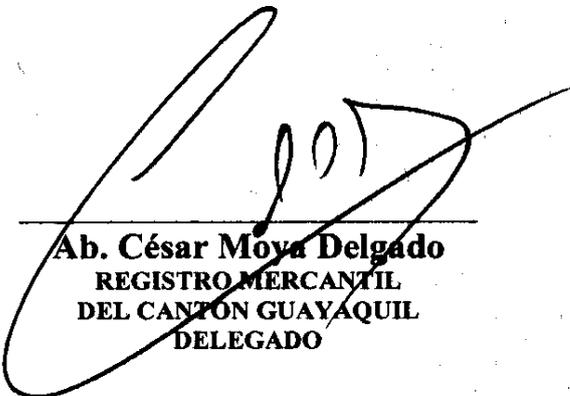
NUMERO DE REPERTORIO:22.162
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2014
HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SEMMAVER CIA. LTDA., a favor de IVAN ERNESTO CAMBA RUIZ, de fojas 21.149 a 21.151, Registro de Nombramientos número 6.837. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22162




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. 846738

IMP. ION. 03

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
16:15

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Rendón